



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 057 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración "JOSJO" mediante Escritos N° 1943742 y N° 1946123 de fechas 02 y 09 de Diciembre de 2009, respectivamente.

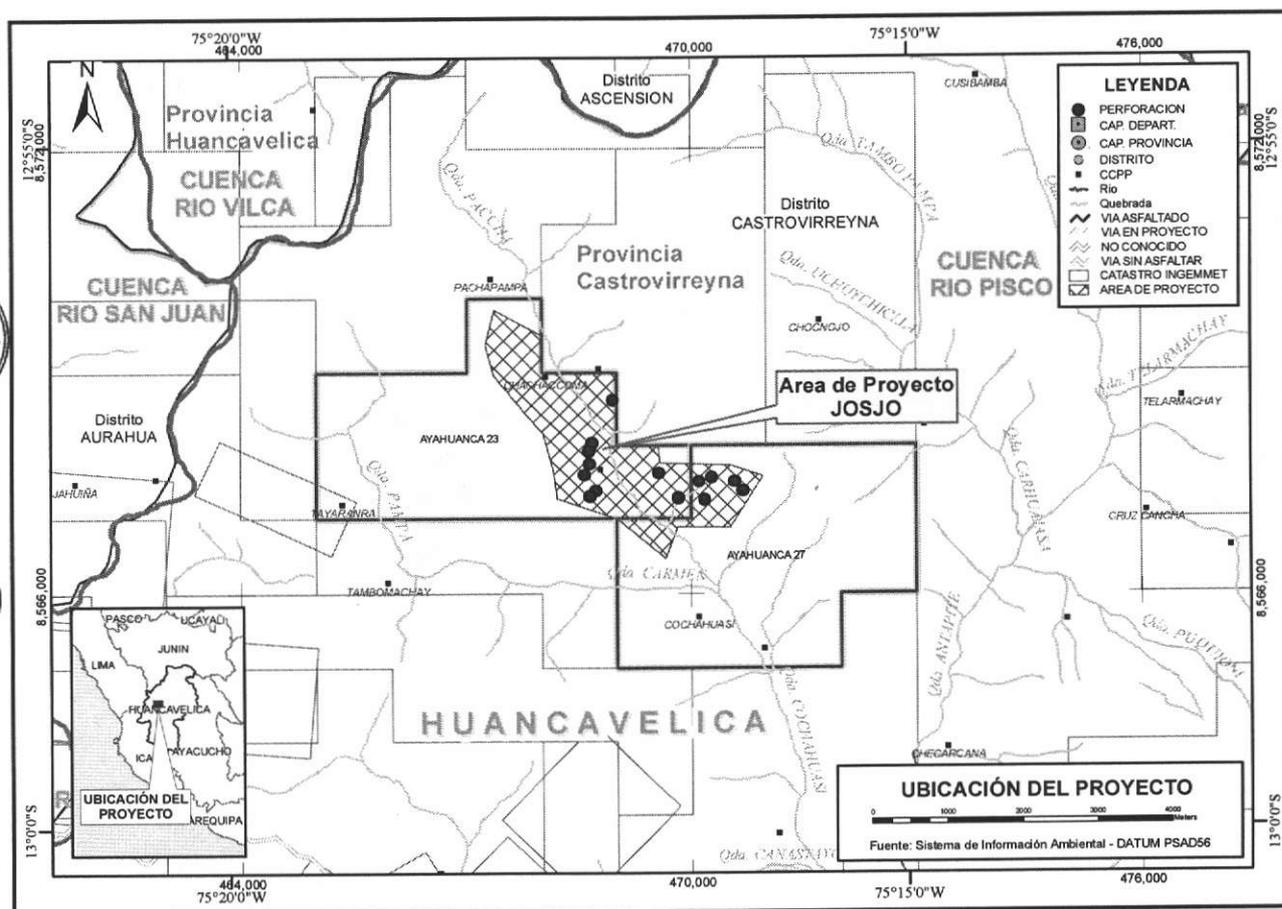
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí misma, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 10 de Diciembre de 2009



Felipe A. Ramírez Delpino
Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.
Representante Legal: KARIM MERZTHAL REYES
AV. SAN BORJA NORTE N° 523 – SAN BORJA – LIMA - LIMA

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Declaración de Impacto Ambiental	Tipo	Aprobación Automática
Empresa/Titular	Compañía Minera Milpo S.A.A.		
Unidad Minera	--		
Proyecto	Proyecto de Exploración JOSJO		
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)
	010403595	Ayahuanca 23	Compañía Minera Milpo S.A.A.
	010404095	Ayahuanca 27	Compañía Minera Milpo S.A.A.
Empresa Consultora	Horizonte Consultores S.C.R.L.		

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Alfonso Cari Pumahuana	Ing. Agrónomo	39411

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
Declaración Jurada	1746260	DJ Categoría B	JOSJO	CVA N°015-2008-MEM-AAM	06/02/2008
Declaración Jurada	1762294	Mod. DJ Categoría B	JOSJO	CVA N°041-2008-MEM-AAM	12/03/2008
Comunicación de modificación		Comunicación de modificación	JOSJO	Aprobación automática	18/10/2008
Comunicación de modificación		Comunicación de ampliación plazo	JOSJO	Aprobación automática	24/07/2009

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	Paraje Ajoy, Comunidad Campesina de Yauricocha							
Ubigeo	Departamento	Provincia		Distrito				
090401	Huancavelica	Castrovirreyna		Castrovirreyna				
Coordenadas (punto central - proyecto)	Este	469 000	Norte	8 567 500	zona	18	Datum	PSAD 56
Cuenca Principal	Microcuenca Cochahuasi		Cuenca secundaria		Río Chiris			
Área Protegida	No Aplica							

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Yauricocha	03,00 km
	Santa Ana	24,12 km
	San José de Chocoro	25,36 km
	Chanchahuasi	27,53 km
	Colcabamba	28,43 km
	Acobambilla	27,99 km
	Choclococha	36,37 km
	Huancavelica	38,39 km
	Castrovirreyna	39,98 km
	Huancallpe	38,19 km

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría B	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto : Ajoy : 426 ha

Delimitación de perímetro área de proyecto	Datum		PSAD 56	
	Vértice	Este	Norte	Zona
ZONA AJOY	1	467,369.23	8,569,844.82	18
	2	468,000.00	8,569,500.00	18
	3	468,000.00	8,569,000.00	18
	4	469,000.00	8,569,000.00	18
	5	469,000.00	8,568,000.00	18

6	469,557.10	8,568,000.00	18
7	469,584.36	8,567,761.13	18
8	470,529.25	8,567,735.62	18
9	470,969.77	8,567,582.59	18
10	470,522.86	8,566,874.82	18
11	469,826.96	8,566,887.58	18
12	469,660.96	8,566,466.74	18
13	469,000.00	8,567,000.00	18
14	468,201.92	8,567,272.05	18
15	468,157.55	8,567,666.77	18
16	468,019.45	8,568,166.74	18
17	467,357.72	8,568,971.30	18
18	467,248.39	8,569,373.58	18

Área Total disturbada 1,478 ha Total de material a remover 7894 m3

Tipo de mineral	Óxidos y sulfuros	Producto final estimado	Porcentaje
		Au / Ag	60% 40%

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m3/día	Nº días	Total m3	Fuente de abastecimiento
	Proceso	2,32	480	1 115	Qda. Ajoy
	Consumo humano	0,35	480	100	Qda. Ajoy
	Consumo doméstico	0,70	480	336	Qda. Ajoy

Construcción de accesos Longitud 3 361 Km Ancho 4,00 m

Nº de perforaciones 26 Nº de plataformas 14 Datum PSAD 56

Id Plataforma	Sondaje	Este	Norte	Zona
YA-01	DDH-01	468 725	8 567379	18
YA-01	DDH-02	468 725	8 567379	18
YA-02	DDH-03	468 645	8 567309	18
YA-02	DDH-04	468 645	8 567309	18
YA-03	DDH-05	468 567	8 567597	18
YA-03	DDH-06	468 567	8 567597	18
YA-04	DDH-07	468 636	8 567746	18
YA-04	DDH-08	468 636	8 567746	18
YA-05	DDH-09	468 675	8 568037	18
YA-05	DDH-10	468 675	8 568037	18
YA-06	DDH-11	468 629	8 567925	18
YA-06	DDH-12	468 629	8 567925	18
YU-07	DDH-13	469 828	8 567285	18
YU-07	DDH-14	469 828	8 567285	18
YU-08	DDH-15	470 110	8 567506	18
YU-08	DDH-16	470 110	8 567506	18
YU-09	DDH-17	470 184	8 567257	18
YU-09	DDH-18	470 184	8 567257	18
YU-10	DDH-19	470 282	8 567559	18
YU-10	DDH-20	470 282	8 567559	18
YU-11	DDH-21	470 694	8 567378	18
YU-11	DDH-22	470 694	8 567378	18
YU-12	DDH-23	470 582	8 567502	18
YU-13	DDH-24	469 570	8 567620	18
YU-13	DDH-25	469 570	8 567620	18
AI-15	DDH-27	468 950	8 568630	18

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Plataformas	10	10	0,30	14	1400	420
Galería subterránea	00	00	00	00	00	00
Tajo abierto	00	00	00	00	00	00
Depósito de desmonte	00	00	00	00	00	00

Otros Componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Vías de Acceso	3361	4,00	0,50	Varios	13 444	6 722
Poza de lodos	4,00	3,00	2,00	28	336	672
Campamento	10,00	10,00	1,00	01	100	100

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita Pellets 3/8"		
Bento plug 3/8"		
Baroid Cph (ph Control)		
CR-650		
DP-C10		
Poly Seal 500		
GStop		
Quina-trol		
Poly-trol		
Quik-gel		
Tri CaliperII		
FSF Borotex		
Petróleo Diesel	40	Gln/día
Lubricantes	60	Gln/mes
Grasa	30	Kg/mes

Duración actividades(en meses)	Exploración	19	Cierre	03	Post Cierre	02	Total	24
--------------------------------	-------------	----	--------	----	-------------	----	-------	----

Mes de inicio probable	Diciembre, 2009
------------------------	-----------------

Dentro de los 12 meses posteriores a la aprobación del estudio ambiental

Número de trabajadores	Construcción	35	Exploración	17	Cierre	20	Promedio total	24
------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	Frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Inorgánicos	05	Día	150	Kg/mes	Plásticos, vidrios, latas
Orgánicos	10	Día	300	Kg/mes	Residuos de comida
Aceite residual	15	Mes	15	Gln/mes	Manejo por EPS-RS

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Relieve	Directo	Negativo	Modificación del relieve natural, erosión, inestabilidad de taludes
Paisaje	Directo	Negativo	Modificación de paisaje natural
Suelo	Directo	Negativo	Disturbación de suelos naturales
Suelo	Directo	Negativo	Enterrado de lodos de perforación
Suelo	Directo	Negativo	Generación de residuos sólidos
Agua	Indirecto	Negativo	Posible afectación de calidad de agua
Agua	Indirecto	Negativo	Posibilidad de generación de drenaje ácido de roca
Aire	Directo	Negativo	Generación de material particulado
Aire	Directo	Negativo	Incremento de nivel natural de ruido
Flora	Directo	Negativo	Desplazamiento temporal de flora
Fauna	Directo	Negativo	Desplazamiento temporal de fauna
Socioeconómico	Directo	Positivo	Mejoramiento del nivel de ingresos de pobladores locales
Socioeconómico	Directo	Negativo	Cambio en costumbres locales

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Comunidad Campesina de Yauricocha	

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Costo Estimado	Tecnología de tratamiento
Control de Erosión Hídrica	Operación	Construcción de estructura hidráulica	3 000	Cunetas y pozas sedimentación
Control de Aguas de Escorrentía	Operación	Construcción canales de coronación, drenes	3 000	Sobre tierra
Manejo de suelo orgánico	Operación	Depósitos de suelo orgánico	5 000	Almacenamiento de top soil
Control de Erosión Eólica	Construcción	Riego de accesos y plataformas	1 000	Uso camiones cisterna
Control de Erosión Eólica	Operación	Riego de accesos y plataformas	5 000	Uso camiones cisterna
Programa de Manejo de Lodos	Operación	Impermeabilización de pozas	5 000	Impermeabilización
Manejo de aguas residuales	Operación	Implementación de baños portátiles	6 000	Baños químicos
Programa de Manejo de Residuos	Operación	Implementación medidas de manejo	2 000	Trinchera Sanitaria
Manejo de combustibles y derrame	Const/Oper.	Construcción depósitos seguros y uso de kit de contingencia	5 000	Estructuras contingencia y kit de contingencia
Programa de Capacitación	Construcción	Protección de flora y fauna		

Monto Total estimado de inversión	35 000	Unidad monetaria	US DÓLAR
-----------------------------------	--------	------------------	----------

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Estrategia
Contratación de mano de obra local	Exploraciones	Canalización de mano de obra de la comunidad para ser contratada por	Acuerdo para que la comunidad proponga a la empresa el personal

		la empresa	solicitado
Capacitación de mano de obra local	Exploraciones	Capacitación laboral para trabajadores que se integran al proyecto	Organización de talleres de capacitación
Mantenimiento de la trocha Cusipata-Yauricocha	Exploraciones	Mantenimiento de trocha (limpieza, relleno de huecos, etc.)	Acuerdos con la comunidad para el trabajo en la trocha
Acciones de información y difusión	Exploraciones	Talleres y reuniones	Organización de talleres y reuniones informativas con la comunidad y autoridades locales

Monto Total de Inversión	3 000	Unidad monetaria	(Dólares)
--------------------------	-------	------------------	-----------

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
11-October-2009	Comunidad Campesina de Yauricocha	Local Comunal

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L.S.G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
PEJ-CR-03	ECA	468812	8568263	18	PSAD-56	R	L	Trimestral	Trimestral	Qda. Ajoy, superior
PEJ-CR-04	ECA	469516	8567014	18	PSAD-56	R	L	Trimestral	Trimestral	Qda. Ajoy, inferior



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.**

Proyecto : **EXPLORACION MINERA “JOSJO”**

N° Escrito comunicación : **1949382**

Fecha Escrito comunicación : **22 de diciembre de 2009**

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 057-2009-MEM-AAM de fecha 10 de diciembre de 2009**

Duración de actividades : 24 meses, que incluyen actividades de cierre y postcierre

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: **21 de diciembre de 2009**



Compañía Minera Milpo S.A.A.
 Av. San Borja Norte 523, San Borja
 Lima 41 - Perú
 t (51 1) 710 5500 - f (51 1) 710 5544
 www.milpo.com

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS
RECIBI RECIBIDO	
1 21 DIC. 2009	22 DIC. 2009
Hora:	Registro: 1949382
La recepción del documento no es señal de conformidad	
hora	Fecha
	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
	N°: <i>[Handwritten]</i>

SUMILLA	Informa inicio de actividades de exploración
----------------	---

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A., identificada con R.U.C. N° 20100110513; con domicilio en Av. San Borja Norte N° 523, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima; debidamente representada por su apoderado, Dr. Karim Merzthal Reyes, identificado con D.N.I. 09341498; ante usted, atentamente, decimos:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM, cumplimos con informar que hemos iniciado la ejecución de las actividades contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental de nuestro Proyecto de Exploración Minera Josjo, el cual cuenta con Constancia de Aprobación Automática N° 057-2009-MEM-AAM.



POR TANTO:

A usted, señor Director, solicitamos tener por cumplida nuestra obligación.



Lima, 21 de diciembre de 2009

[Handwritten Signature]
Karim Merzthal Reyes
Apoderado





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACIÓN DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.**

Proyecto : **EXPLORACIÓN MINERA “JOSJO”**

N° Escrito comunicación : **1948261**

Fecha Escrito comunicación : **16 de diciembre de 2009**

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 057-2009-MEM-AAM**

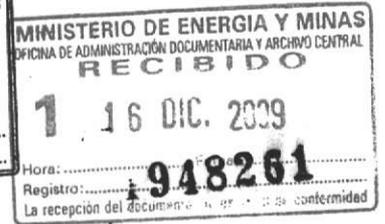
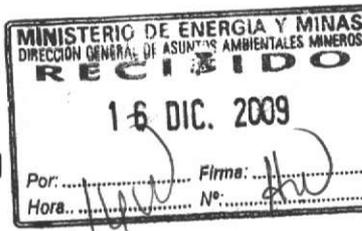
Fecha de aprobación : **10 de diciembre de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Reubicación de campamento.



Compañía Minera Milpo S.A.A.
Av. San Borja Norte 523, San Borja
Lima 41 - Perú
t (51 1) 710 5500 - f (51 1) 710 5544
www.milpo.com



SUMILLA	Comunica modificación DIA Proyecto Josjo
---------	---

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A., identificada con R.U.C. N° 20100110513; con domicilio en Av. San Borja Norte N° 523, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima; debidamente representada por su Gerente Legal, Dra. Magaly Bardales Rojas, identificada con DNI N° 09338518, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 02446588 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ante usted, atentamente, decimos:

Que somos titulares del Proyecto de Exploración Minera JOSJO, ubicado en el Distrito de Castrovirreina, Provincia de Castrovirreina, Departamento de Huancavelica, el cual cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada con Constancia de Aprobación Automática N° 057-2009-MEM-AAM.

Que el primer párrafo del artículo 33 del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM, permite a los titulares mineros modificar el alcance de una DIA aprobada sin exceder los parámetros aplicables a la Categoría I, bastando para ello que remitan a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y al OSINERGMIN una comunicación previa sobre los cambios a efectuar.

Que tenemos proyectado modificar la ubicación señalada en la citada DIA para el campamento de nuestro personal (CONFIRMAR SI SE ESPECIFICA PARA QUIÉN ES EL CAMPAMENTO); modificación que no excede los límites aplicables a la Categoría I ni recae sobre distritos, comunidades, centros poblados o cuencas no consideradas en dicha DIA, siendo el procedimiento aplicable el de aprobación automática.

Que, en tal sentido, cumplimos con comunicar la modificación a efectuarse en el citado proyecto, para lo cual presentamos lo siguiente:

- Nuevo texto del numeral 5.4.4. "Campamento" del expediente de la citada DIA, en el que se especifica la nueva ubicación del campamento.
- Nuevos planos de ubicación del campamento.
- Un ejemplar de los referidos documentos en versión electrónica.

POR TANTO:

A usted, señor Gerente, solicitamos tener por comunicada las modificaciones a efectuarse en el Proyecto JOSJO, conforme a Ley.

Lima, 16 de diciembre de 2009

Magaly Bardales Rojas
Gerente Legal





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Director General Asuntos Ambientales Mineros

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima, 18 Dic. 2009

OFICIO N° 1802-2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas – OSINERGMIN
Presente.-

Ref. : Escrito 1943742 (02/12/09)

Asunto : Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de Exploración - Categoría I "JOSJO"

Me dirijo a usted para remitirle copia del Estudio Ambiental para exploración, Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "JOSJO" de COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A. que consta de doscientos sesenta y siete (267) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 057-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros



GB/ml.

CORREO CERTIFICADO

REFERENCIA:1943742

334908

AAM - Ofic-1802-2009/MEM-AAM

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

SHINNO HUAMANI GUILLERMO

CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222

MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE

COD REMISION:

DOCUMENTO:

INTERESADO:

DIRECCION ANTE:

UBIGEO:

